

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENILLO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Nuestra instancia.—Los fondos pasivos: Los ingresos probables; el verdadero problema.—Voto de calidad.—De Madrid.—Una visita.—Asociación nacional del magisterio primario (listas de suscripción).—Opciones a teléfonos.—Solución al problema de actualidad.—Los alquileres.—Cuestión de higiene.—Asociaciones de maestros (Pontevedra).—Escuela normal de maestros de Madrid.—Última hora: La Junta central y las reformas de pasivos.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ITALIA.—X. (Ezequiel Solana).

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la Gaceta.—Profesorado de normales: Real orden de 12 de septiembre disponiendo se anuncien á traslación dos plazas de profesores de las escuelas normales vacantes en Lérida y Pontevedra.—Profesores de Pedagogía: Real orden de 10 de septiembre disponiendo se anuncien á traslación dos plazas de profesores de Pedagogía vacantes en los institutos de Borja y Valencia.—Matrícula: Real orden de 15 de septiembre disponiendo que para hacer la matrícula del primer curso del grado superior del magisterio es necesario acreditar haber consignado el pago para la expedición del título del maestro elemental.

BOLETINES OFICIALES.—Provincia de Huelva NOMBRIENTOS.—Provincias de Cuenca, Huesca y Avila.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

Nuestra instancia

Ha sido ya presentada en el ministerio con el primer millar de adhesiones recibidas. Esto, no obstante, proseguimos recibiendo adhesiones y suplicamos á todos nos las envíen a la mayor brevedad, pues haremos que se sumen á las que la instancia lleva.

A decir verdad, casi creíamos ya innecesaria la presentación de la instancia, pues desde el día 3 del actual que la publicamos es conocida en los centros oficiales y ha sido muy favorablemente comentada. Importa, no obstante, demostrar con el número de firmas y adhesiones, que todo el magisterio pide reformas benéficas en la Caja, asegurando su porvenir y evitando que venga el fracaso.

Tenemos sobre el asunto las mejores impresiones, y no tardarán, creemos, en sentirse los efectos de esta campaña. Las autoridades al ver la actitud del magisterio han comprendido, sin duda, que no podían dejar, como hasta aquí, este asunto en el olvido y tomando como base la instancia presentada hace pocos días por la Asociación Nacional, ha pedido informe á la Junta central de derechos pasivos. El informe de ésta, según nuestras noticias, es completamente favorable para el magisterio.

Como se ve el asunto está en buen camino, y se ha logrado lo que hasta el presente había sido imposible. Marchemos todos unidos hasta lograr el triunfo, y no lo olviden nuestros lectores, reengan adhesiones!

DE ACTUALIDAD

LOS FONDOS PASIVOS

Los ingresos probables.—El verdadero problema.

En otro lugar de este número hallarán nuestros lectores la solución al problema de actualidad que propusimos en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 10.

Han creído algunos que es un problema para ejercicio del entendimiento y de la habilidad de los calculistas, sin más trascendencia práctica. No es así. Fijese bien la clase, fijese la prensa profesional y verá que ese problema es el fundamental de la Caja de pasivos. Con datos reales, efectivos, oficiales, se ha hecho el cálculo y resulta que por todos los conceptos de personal hay un ingreso de 1.412.031,89 pesetas.

Este resultado no lo podrá negar ni discutir nadie, y si alguien lo discutiese, estamos dispuestos á contestar á todas las objeciones.

Claro está que con un reglamento de provisión de escuelas que retrasara, más aún que el actual, la adjudicación en propiedad de las plazas, se favorecería la duración de las interinidades y de las vacantes, y esto redundaría en beneficio de la Caja. A esa costa, es decir, á costa de esa perturbación en la enseñanza, podría obtenerse un ingreso mayor. Mas no esperamos eso, ni flemos á expediente tan poco airoso la mejora de nuestra institución.

Actualmente la provisión de escuelas se retrasa con exceso. Dos y tres años duran algunas interinidades. Así se explica que los descuentos de los maestros propietarios sean la mitad que los de interinos y vacantes. Dudamos mucho que esta situación sea duradera; mucho más hemos de dudar de que aún se perturbe y retrase más la provisión de vacantes en loor de la Caja. Consecuencia de esto: ese ingreso de 1.412.031,89 pesetas lo reputamos como máximo, al cual no siempre llegaremos.

Por de contado ya no podrá á él llegarse en el año próximo por efecto de las mercedes ó gracias concedidas sin meditación alguna por el señor conde de Romanones. No solamente esas gracias han de causar gran daño á los actuales maestros suprimiendo concursos, sino que hieren gravemente á la Caja de pasivos.

Por esas gracias, nunca bastante censuradas, se suprimirá en plazo más ó menos largo, el ingreso correspondiente á unas dos mil interinidades y vacantes. ¿A cuánto ascenderá esa baja? Procuraremos buscar datos para calcularla. Hoy nos basta con afirmar, sin temor de ser desmentidos, que la pérdida es muy considerable.

Otro ingreso importante de la Caja es el correspondiente al material. Su 10 por 100 ascendía próximamente á unas 420.000 pesetas: si se cumple la reforma del señor conde de Romanones de abonar solamente la sexta parte para material, ese ingreso ascenderá próximamente á 275.000 pesetas.

Y aquí queremos anticiparnos á una observación muy natural. Si los sueldos—se nos dirá—importan 18.119.607 pesetas, la sexta parte serán más de tres millones, y el 10 por 100 subirá á más de 300.000 pesetas. El argumento es, al parecer, irrefutable; téngase en cuenta, no obstante, que en esos 18.119.607 pesetas están incluidos los sueldos de todos los auxiliares, que no se computan ni deben computarse para fijar la cantidad de material, y se justificará que solamente tomemos 275.000 pesetas.

Si se atendiese á nuestra instancia, si el señor conde de Romanones quisiera cumplir las leyes, á la letra, en lo que favorecen á la Caja, el ingreso por material podría elevarse á unas 450.000 pesetas en números redondos. Como se ve, hay una diferencia, una verdadera pérdida de 175.000 pesetas próximamente.

Hay aún otro ingreso, pequeño por desgracia, casi insignificante. Nos referimos al del 3 por 100 sobre el aumento gradual de sueldo y sobre los sueldos de los secretarios de Juntas de Instrucción pública y el 10 por 100 del material de secretarías. Todo ello no llega con seguridad á 25.000 pesetas de ingresos para la Caja de pasivos, en el caso, muy dudoso, de que el aumento gradual se llegue á pagar con puntualidad.

Hay además el ingreso producido por los intereses de los fondos de reserva, que ascienden á 120.760 pesetas.

Resumamos todos estos ingresos, que es el medio de llegar á un resultado práctico:

| Ingresos con la rebaja del material | |
|---|---------------------|
| Personal..... | 1.412.031,89 |
| Material..... | 275.000,00 |
| Aumento parcial, etc..... | 25.000,00 |
| Intereses de los fondos de reserva..... | 120.760,00 |
| Pesetas..... | 1.832.791,89 |

Si se accede á nuestra instancia, ya muy conocida y comentada en los centros oficiales, ese ingreso se elevaría á 2.007.791'89 pesetas.

Y adviértase cómo hemos llegado á estos números y que hay partidas que han de sufrir extraordinaria reducción, como las interinidades y vacantes por efecto de las gracias, y como el material por efecto de las reformas del señor conde de Romanones.

De todo esto se desprende clarísimamente que el problema para nuestro Montepío es el siguiente:

| | |
|--|--------------|
| Si no se modifica la legislación actual, sino se introducen las reformas que venimos pidiendo, no se podrá pasar, y á veces ni se podrá llegar á un ingreso de | 1.832 791,89 |
| Pero los gastos por jubilaciones, viudedades y orfandades, ha llegado ya á..... | 2 273 998,50 |
| Exceso de gastos, ptas.. | 441.206,61 |

Y todo esto, sin que deje de ingresar en la Caja ni un sólo céntimo y sin contar ningún aumento en las obligaciones que continuamente se están produciendo.

Este es el problema. Del cálculo hay que exceptuar el año actual, pues además del ingreso normal calculado, se cobran cantidades de atrasos.

Hay quien cree que con los recursos ideados por la ley de 1887, sobra para todo, bien recaudados y bien administrados; hay también quienes creen que todo se arregla con echar á la Junta central y nombrar otra. Desgraciadamente, no es así, porque entonces tendría todo facilísimo arreglo.

El problema está en reforzar los ingresos, en reducir los gastos, en remediar errores de origen. Y mientras eso se logra, en poner un dique á las medidas que, como la de gracias y la reducción del material, merman considerablemente los ingresos del Montepío.

Creemos haber expuesto con toda claridad la situación del problema y de la Caja.

Esta conserva íntegros los fondos de reserva, que ascienden á unos tres millones de pesetas efectivas; sin reforma alguna podrá continuar aún varios años pagando todas sus obligaciones; pero si no se hacen reformas se consumirán los fondos de reserva, faltará el ingreso de sus intereses y la situación será más difícil aún.

¿Vendrá el fracaso? ¿Se desoirá la voz del magisterio? ¿Se dejará morir esa institución benéfica? No lo creemos; no podemos creer que este ministro, ó los que vengan en plazo de varios años, dejen morir el Montepío. ¡Sería un crimen!

Para evitarlo batallamos y seguiremos batallando, diciendo la verdad, estudiando serenamente las cuestiones, procurando hacer justicia y no caer en arrebatos de la pasión, ni en ataques personales contra productores.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ITALIA

X

Dictado.—En el estudio de la lengua italiana, después de los ejercicios orales de conversación, lectura y lecciones de memoria, y aun alternando con todo esto, se hace mucho uso de los ejercicios escritos de dictado y composición.

El dictado comienza desde las clases inferiores, con objeto de ir iniciando á los niños en el estudio de la ortografía. Este dictado, que en un principio es de palabras sueltas, va ascendiendo poco á poco, á frases cortas y á la reproducción escrita de cuentecitos y cartas breves, aprendidos de memoria.

En las clases superiores, los ejercicios de dictado se hacen despertando la reflexión y el gusto, ya dictando trozos de períodos armoniosos, ya omitiendo los signos de puntuación, que el niño ha de colocar después por el sentido de la frase. A veces, no es el maestro sino los mismos niños los que dirigen el dictado. Esta práctica es conveniente para quien dicta, porque obliga á leer con atención y á pronunciar con claridad; para los que escriben, porque habitúa á recoger las frases dictadas de diferentes personas, en las cuales la voz no presenta la misma intensidad ni el mismo timbre.

Aunque el dictado está muy en uso en nuestras escuelas, no llega, ni con mucho, á la extensión que se le da en Italia, si bien entendemos que no todos los maestros saben sacar de él partido, pues en algunas escuelas es un acto mecánico que apenas llena otro objeto que tener á los niños ocupados.

Composición.—Los buenos maestros conducen á sus alumnos á la composición escrita por la composición oral. Este ejercicio, que se inicia desde las clases inferiores, suele dar frutos excelentes.

Las composiciones orales, que no son más que una determinada forma de conversación ó ejercicios preparatorios para las composiciones escritas, empiezan en las clases inferiores. Primeramente no son más que simples juicios ó pensamientos, que el niño expone sobre una cosa vista ó observada; poco á poco se van añadiendo otros juicios y otros pensamientos, según lo requiere la idea principal, hasta formar frases y períodos.

El ejercicio, que primeramente se hace en forma oral, se repite después por escrito, dejando á los alumnos en libertad de añadir ó quitar alguna palabra de su propia invención, para dar más claridad ó más belleza á la frase.

En las clases superiores, cuando los niños, habituados á la observación, expresan con más facilidad sus pensamientos, son ya menos frecuentes las composiciones orales.

Las formas de composición más usadas son el cuento, la fábula, la descripción, el diálogo. La forma epistolar es más frecuente en la clase más adelantada y suele usarse juntamente con la composición de facturas, notas, recibos y algunos documentos mercantiles.

Desde la clase 2.^a, que empiezan estos trabajos, hasta la clase 5.^a en que los niños dejan la escuela, hay una gradación de ejercicios, verdaderamente admirable. Y como la escuela también es graduada, y los niños de cada clase son *homogéneos*, los resultados han de ser y de hecho lo son, por punto general, satisfactorios.

Quéjense algunos inspectores de que en muchas escuelas la composición es mecánica: que los maestros dan el tema y lo desenvuelven oralmente para que los niños lo escriban, y que luego las composiciones de los niños ofrecen poca variedad. Verdaderamente, lo mejor sería que los trabajos fueran originales y de pura invención, pero pensar en ello es pensar en lo ideal.

Nosotros hemos examinado algunos cuadernos de los niños de las escuelas en diferentes grados, y hemos quedado muy agradablemente sorprendidos. Hay en ellos tachaduras y enmiendas, hay faltas de ortografía quizá, pero á cambio de esto, ¡qué sencilla ingenuidad, cuánta candidez, cuánto trabajo!

En verdad que la organización de nuestras escuelas deja mucho que desear; que la graduación de clases, de programas y de niños facilita en grado sumo la labor del maestro; pero ¡cuán lejos estamos en España de conseguir lo que demanda la pedagogía en la enseñanza de nuestro patrio suelo!

EZEQUIEL SOLANA.

VOTO DE CALIDAD

En el discurso del ministro de Gracia y Justicia, al abrir recientemente los tribunales, se dedican frases muy expresivas á la enseñanza obligatoria, que se proclama como una necesidad imperiosa para corregir nuestras oscuridades.

En este sentido, aboga por la educación de todos los individuos de la sociedad, é indica una reforma bastante atrevida, que es ima necesaria en el Derecho civil, sin perjuicio de que en el orden administrativo se emplee una acción simultánea haciendo más gravoso al analfabeto el servicio militar, y prohibiendo se le confiera ningún cargo en las industrias y talleres que dependan del Estado.

Por tal motivo, dice el ministro:

«El analfabeto no debiera ser *sui juris*, ni capaz para el ejercicio de derechos civiles que no exigen la mayor edad, ni la plenitud del goce de aquellos derechos.

»Y así como antes dije que no hay sociedad posible, ni Estado fuerte, ni nación poderosa, ni riqueza, ni ahorro, ni amor, ni alegría, donde no hay familia sana (pudiera decir donde no hay raza), digo sin ambages que no habrá más que miseria y vergüenza donde las tres cuartas partes de la sociedad la componen los analfabetos.»

DE MADRID

La Asociación de caridad escolar celebra junta general ordinaria el sábado 20 del actual, á las cinco de la tarde, en la escuela normal central de maestras.

La junta directiva ruega la asistencia de todos los socios y protectores.

UNA VISITA

Nos han visitado algunos opositores á las cátedras vacantes en la escuela normal central de maestros, rogándonos que llamemos la atención del señor ministro de Instrucción pública sobre el larguísimo é inexplorable retraso que sufren las oposiciones referidas.

En noviembre de 1900 se ordenó la convocatoria; se anunció ésta en enero de 1901, y hoy, al cabo de cerca de dos años, ni siquiera está nombrado el tribunal que las ha de juzgar.

ASOCIACIÓN NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

Suscripción de gratitud al excelentísimo señor conde de Romanones

80.ª LISTA

| Provincia de Cádiz.—Puerto de Santa María. | | Socios. | Ptas. | Cts. |
|--|-------------------------|---------|-------|------|
| 3189 | Suma anterior..... | | 2.266 | 95 |
| 7 | socios con 50 céntimos. | | 3,50 | |
| 2 | socios con 75 céntimos. | | 1,50 | |
| 12 | socios con una peseta.. | 12 | | |
| 21 | — | | | 17 |
| El señor habilitado del partido retiene en su poder la suma recaudada. | | | | |

81.ª LISTA

| Asociación provincial de León | | Socios. | Ptas. | Cts. |
|---|----------------------------|---------|-------|------|
| 820 | socios contribuyen con 120 | | | |
| 820 | — | | | 120 |
| El presidente, D. Matías Rodríguez, conserva la cantidad. | | | | |

82.ª LISTA

| Jaén (Capital) | | Socios. | Ptas. | Cts. |
|-------------------------------|---------------------------------|---------|-------|------|
| 1 | Dña Dolores Rojas, maestra..... | 1 | | |
| 1 | — | | | 1 |
| La remita. Queda en depósito. | | | | |

83.ª LISTA

| Provincia de Ciudad Real.—Partido de Alcázar | | Socios. | Ptas. | Cts. |
|--|-------------------------|---------|----------|-------|
| 17 | socios con 50 céntimos. | | 8,50 | |
| 22 | socios con una peseta.. | 22 | | |
| 39 | — | | | 30,50 |
| El habilitado, Sr. Gallana, retiene la cantidad. | | | | |
| 2.670 | Suma y sigue..... | | 2.435,47 | |

Adhesiones del mes de agosto

Marbella (aumento de socios), y Navarra (provincial).
 Cantidades recibidas para pago de cuotas y pedidos de folletos y diplomas:
 De Cogolludo, 21,60 pesetas; de Chinchón, 6,80; de Alcázar de San Juan, 8,10; del A to Aragón, 10,10; de León, 65; de Marbella, 0,10; de Navarra, 24,50 pesetas.

OPOSICIONES A TELÉGRAFOS

Algunos suscriptores nos piden noticias sobre estas oposiciones. Sólo podemos decirles que los opositores son 1.139, que el reconocimiento ha empezado el día 15, siendo llamados 60 opositores cada día. El médico encargado del reconocimiento es el del cuerpo de telégrafos, D. Felipe de Larr.. Se cubrirán 100 plazas.

SOLUCIÓN AL "PROBLEMA DE ACTUALIDAD."

Propuesto por el Magisterio Español en su número 3.612,

CORRESPONDIENTE AL DÍA 10 DE LOS CORRIENTES

Para solucionar acertadamente el problema, entendemos que precisa dejar sentadas las tres advertencias siguientes:

1.ª El tres por ciento sobre sueldos de maestros en propiedad ingresa íntegro en la Caja de Derechos pasivos.

2.ª Por el gravamen del 20 por 100 sobre pagos para el Tesoro, el 50 por 100 de las dotaciones de escuelas servidas en interinidad se reduce para la Caja de pasivos al 49.40 por 100.

3.ª Por igual causa las dotaciones de escuelas vacantes no ingresan íntegras en fondos pasivos, sino que quedan reducidas al 98,80 por 100.

Ahora bien; con los datos precedentes y los que se consignaron en el enunciado del problema, vamos á determinar en primer término los sueldos de que proceden las cantidades devengadas por las 28 provincias y tres conceptos supuestos, en la siguiente forma:

| VEINTIOCHO PROVINCIAS INGRESAN EN LA CAJA | | CONCEPTOS | DOTACIONES DE QUE PROCEDEN AQUELLOS INGRESOS | |
|---|--------|---|--|------------|
| Pesetas. | Cénts. | | Pesetas | Milésimas. |
| 257.267 | 15 | Por el 3 por 100 procedente de sueldos por valor de $257.267,15 \times 100 = \dots\dots\dots$ | 8.57.701 | 666 |
| 291.826 | 92 | Por interinidades, que representan dotaciones íntegras por valor de $291.826,92 \times 100 = \dots\dots\dots$ | 590.743 | 7.3 |
| 179.869 | 88 | Por vacantes, que suponen sueldos íntegros por valor de $179.869,88 \times 100 = \dots\dots\dots$ | 181.548 | 461 |
| 728.463 | 95 | Ingreso de 28 provincias por sueldos que ascienden á | 9.347.862 | 680 |

Pues si á 9.347.862,88 pesetas—importe de los sueldos de 28 provincias—corresponden 728.463,9 pesetas de ingresos para la Caja, conservándose la proporcional supuesta en el enunciado del problema, á las 18.119.607 pesetas, á que ascienden en total los sueldos del magisterio en 1901, corresponderá el valor de la incógnita de la siguiente proporción:

$$\frac{9.347.862,88}{18.119.607} = \frac{728.463,95}{x} \text{ de donde } x = \frac{18.119.607 \times 728.463,95}{9.347.862,88} = 1.412.031,89$$

pesetas, ingreso general en Caja por los tres conceptos durante el año 1901 y cuya determinación interesa EL MAGISTERIO ESPAÑOL en su problema.

ISAAC DE LA PUENTE.

Premios y soluciones

Hemos hecho, á medida que iban llegando, un estudio minucioso de las soluciones dadas al problema. En vista del gran número de ellas que están razonadas y resueltas, y para demostrar nuestro agradecimiento á los calculadores, hemos decidido conceder doble número de premios de los anunciados. Más querríamos conceder aún, pero los lectores se harán cargo de que no siempre se puede llegar á donde se quiere.

Procediendo con toda imparcialidad, nos ha parecido que, en justicia, corresponden los primeros premios á D. Isaac de la Puente, de Mascueras (Santander), y á D. José Ibarz Palau, de Fons (Huesca).

El primero da una solución muy sencilla y razonada, y tiene el mérito de haber considerado, en parte, el efecto del 20 por 100 que descuenta el Estado y que ha pasado inadvertido para la generalidad de los solucionistas.

El Sr. Ibarz da una solución de gran rigor matemático y además utiliza hábilmente en las operaciones los procedimientos abreviados de la multiplicación.

Por las razones expuestas son, á nuestro juicio, las soluciones mencionadas las que se destacan con mérito especial y propio sobre las demás. A cada uno de los queridos compañeros citados les concedemos seis meses gratis de suscripción y el libro ofrecido.

Siguiendo en este examen, hemos considerado merecedoras de los doce premios restantes las soluciones dadas por los siguientes señores:

Don Jesús Cortés, maestro de Cebejín; D. Víctor López Jiménez, de Huelva (Sevilla); D. Faustino Cepedano; de Castropodame (León); D. Vicente Llorens, de Jaraico (Valencia); D. Pedro Pino López, de Vidania (Guipúzcoa); D. Anacleto Moreno, de Valladolid; doña Antonia Morales Lara, maestra de Audújar; D. Félix Jiménez, maestro de Monreal de Ariza (Zaragoza); D. Francisco Larrea, de Miranda de Ebro (Burgos); D. Santiago Fernández, de Vergara (Guipúzcoa); doña Evangelina Chamizo, maestra de Belmonte (Cuenca), y D. Aurelio Mozo, maestro de Villarramiel (Palencia).

Todos estos señores hallan como ingreso 1.413.433,17 pesetas, que es lo que debe resultar si se prescinde del 20 por 100.

Han remitido además soluciones, algunas no solamente exactas, sino muy bien razonadas, los señores siguientes:

Doña Vera González, maestra de Segorbe (Castellón); D. Ciriaco Bachiller, maestro de

Nacimiento (Almería); D. Leandro Buján, de Padrón (Coruña); D. Demetrio Ruiz, de Quintanaopio (Burgos); D. José A. Giménez, de Zegorbe (Castellón); D. Francisco Vicente, de Cantaracillo (Salamanca); doña Antonia Ranedo, maestra de Quero (Toledo); D. Dionisio Gonzalo, maestro de Villamandos (León); D. Enrique Ugedo, de Escalona (Toledo); D. Prudencio del Valle, de Madrid; D. Alejo García de Budia (Guadalajara); D. Manuel Franganillo, de Fregenal (Badajoz); doña Dionisia Muñoz Bermejo, maestra de Valdemoro (Madrid); D. José Villarroja, maestro de Onteniente (Alicante); D. Gregorio Aguado, de Villaverde de Iscar (Segovia); D. Enrique García, de Cenicero (Logroño); D. Mariano Ruiz y Martín, de Viana (Navarra); D. Samuel Cerezo, de Laguardia (Alava); D. Frutos Eernal, de Valvieja (Segovia); D. Juan Virtus Miguel, de Azcoitia (Guipúzcoa); D. Octavio Bull, de Tabuena (Zaragoza); D. Orencio Campo, de Campaspero (Valladolid); D. Jaime Ramón Benet, de Albesa (Lérida); D. Manuel García Romanelli, de Villarramiel (Palencia); D. Tomás Pérez Alfonso, de Zamora; D. Pedro Martínez Morales, de Valencia; D. Joaquín Abril, de Monreal del Campo (Teruel); D. Perfecto Juez Badal, de Diustes (Soria); D. Juan Bosch Cusi, de Tortellá (Gerona); D. José Serapio Casal, de Puente deume (Coruña); D. José Sala Cardó, de Guisona (Lérida); D. Teodoro Saavedra, de La Solana (Ciudad Real); D. Benigno Garrido, de Setados (Pontevedra); D. Julián Macías, de Torrejón el Rubio (Cáceres); D. Fructuoso Adot, de Logroño; D. Mateo Barceló y Vila, de Barbará (Tarragona); D. Cesáreo Allona, de Villanueva de Cameros (Logroño) y D. Fernando Vallejo Carrión, de Aracena (Huelva); D. A. González, de Alvarillos.

D. Manuel B. Jabega, de Carrascosa del Campo (Cuenca); D. Francisco S. Millán, de Villar de Torre (Logroño); D. Modesto Sanz, de Membrillera (Guadalajara); D. Hilario Ayala, de Beire (Navarra); D. Rafael Flores, de Villagarcía (Badajoz); D. Joaquín Riera, de Preixana (Lérida); D. Agapito Hernández, de la Coruña; D. José Priego, de Córdoba; D. Federico López Delgado, de Peñarubia (Málaga); D. Eliseo Sarasa, de El R. dal (Logroño); D. Emilio Ruiz, de Belmonte (Zaragoza); D. Miguel Moreno Angulo, de Velada (Toledo); D. Miguel Pérez, de Valdemoro (Madrid); un maestro de Madrid. De todos estos señores, muchos, y especialmente los señores últimos, han enviado excelentes y muy razonadas resoluciones. A todos damos las gracias.

LOS ALQUILERES

El ayuntamiento de Sabiote (Jaén) no ha pagado un céntimo en todo el año actual por alquileres de casas. Los maestros se ven echados á la calle. Ningún propietario quiere alquilar locales ni habitaciones. ¿Se puede llegar á más? ¿Cuándo se van á dar disposiciones terminantes para que esto de los alquileres cese? Ya es hora, pues hace tiempo lo venimos pidiendo.

CUESTION DE HIGIENE

La escuela de niños de Malpartida de Plasencia (Cáceres), está situada en condiciones higiénicas tan detestables, que los niños se hallan en constante peligro de enfermar.

El maestro se cansa de producir quejas, pidiendo se remedien aquellos malos, pero nadie toma providencia alguna.

Llamamos la atención de las autoridades provinciales.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Pontevedra.—En junta general ha sido elegida la siguiente

Presidente, D. Prudencio Landín Tobío; vicepresidente, D. Apolinar Pastor Abal; vocales, doña Nemesia Parada, doña Gabriela A. Aguilera; contador, D. Angel López Ramallo; tesorero, don Eladio Portela Gómez; secretario, D. José Moquera Ramos; vicesecretario, D. José Romero Bernárdez.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 181, Madrid.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

16 de septiembre.—Reales decretos de personal del Consejo de Instrucción pública

—Reales ordenes de personal de institutos y escuelas de industrias.

—Otra referente á la expedición de títulos académicos.

—Otra dictando reglas á fin de evitar dudas en las disposiciones dictadas con relación á las enseñanzas elementales de industrias y bellas artes.

Junta central de derechos pasivos del magisterio de instrucción primaria.—Memoria de los trabajos realizados por esta Junta en el pasado año de 1901.

Junta sindical del colegio de agentes de cambio y bolsa de Madrid.—Anunciando haber renunciado don Antonio Sánchez el cargo de agente de cambio y bolsa de esta plaza.

17 de ídem.—Reales ordenes trasladando á la plaza de profesor de dibujo del Instituto de Pontevedra á don José María Mendiguchía, y á la de latín del de Zaragoza á D. Luis Parral.

—Otras disponiendo se anuncien á traslación dos plazas de profesor de pedagogía, vacantes en los institutos de Soria y Valencia, y una en la sección de ciencias de la escuela normal de maestros de León y otras de letras de la normal de Pontevedra.

—Otra significando al ayuntamiento de Cartagena el agrado con que S. M. el rey ha visto el acuerdo tomado por dicha corporación de enviar al extranjero á dos profesores de primera enseñanza para que estudien los adelantos de la enseñanza primaria.

—Otra disponiendo se anuncie á oposición una plaza de estamador, vacante en la calcografía nacional.

—Otra disponiendo que por este año académico se aplacen hasta el mes de noviembre próximo las oposiciones á premios del doctorado.

—Otra rectificando una omisión padecida en los méritos y servicios de don Juan Epalsa, trasladado á la plaza de profesor de dibujo del Instituto de

Sevilla por real orden publicada en la Gaceta de ayer.

Subsecretaría.—Vacante de una plaza de estamador en la calcografía nacional.

—Vacante de una plaza de profesor numerario de alemán en la escuela superior de industrias de Vigo.

18 ídem.—Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento para la escuela superior de artes e industrias de Madrid.

—Real orden trasladando á la cátedra de lengua y literatura castellana del Instituto de Badajoz á don Venancio García Espinosa.

—Otra disponiendo que para hacer la matrícula del primer curso del grado superior de la carrera del magisterio es necesario acreditar haber consignado el pago para la expedición del título de maestro elemental.

Profesores de Pedagogía.—Real orden de 10 de septiembre disponiendo se anuncie á traslación dos plazas de profesores de Pedagogía vacantes en los institutos de Soria y Valencia.

Ilustrísimo señor: En cumplimiento del artículo 1.º del real decreto de 14 de febrero último,

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncien á traslación, por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta real orden en la Gaceta, una plaza de profesor de Pedagogía, vacante en cada uno de los institutos generales y técnicos de Soria y Valencia.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los profesores de Pedagogía de otros institutos, y los comprendidos en la regla 1.ª de la real orden de 25 de febrero último sobre aplicación del citado real decreto al profesorado de los estudios del magisterio.

Las instancias, acompañadas de las respectivas hojas de servicios, deberán ser elevadas á este ministerio por conducto de los rectores de las universidades correspondientes.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de septiembre de 1902.—C. de Romanones.

Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 17 agosto).

Profesorado de normales.—Real orden de 13 de septiembre disponiendo se anuncie á traslación dos plazas de profesores de escuelas normales vacantes en León y Pontevedra.

Ilustrísimo señor: En cumplimiento del art. 1.º del real decreto de 14 de febrero último;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie á traslación, por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta real orden en la Gaceta, una plaza de profesor numerario de la sección de Letras, vacante en la escuela normal superior de maestros de Pontevedra; y otra de igual clase de la sección de Ciencias, vacante en la superior de León, dotadas ambas con el sueldo anual de 8 000 pesetas.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los profesores que reúnan las condiciones determinadas en el art. 2.º del citado real decreto y en la regla 1.ª de la real orden de 25 de febrero último sobre aplicación de dicho real decreto al profesorado de los estudios del magisterio.

3.º Las instancias, acompañadas de las respectivas hojas de servicios, deberán ser elevadas á este ministerio por conducto de los rectores de las universidades correspondientes.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. ma-

SECCION DE NOTICIAS

dos años. Madrid 13 de septiembre de 1902.—
Conde de Romanones.
Señor subsecretario de este ministerio.
(Gaceta 17 agosto.)

Matricia.—Real orden de 15 de septiembre disponiendo que para hacer la matrícula del primer curso del grado superior del magisterio es necesario acreditar haber consignado el pago para la expedición del título del maestro elemental.

Ilustrísimo señor: Accediendo á lo solicitado por varios maestros de primera enseñanza elemental;

S. M. el rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que para hacer la matrícula del primer curso del grado superior de la carrera del magisterio, no sea necesaria la presentación del título de maestro elemental, sino que basta con acreditar que se ha consignado el pago para su expedición.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de septiembre de 1902.—
Conde de Romanones.

Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 18 septiembre.)

Boletines Oficiales

Huelva —B. O. del 9 septiembre.—Anuncio de haberse recibido los mandamientos expedidos en el mes de agosto último, correspondientes al material de 1.º, 2.º y 3.º trimestre del año actual, de los distritos de Aracena, Ayamonte y Moguer.

NOMBRAMIENTOS

Cuenca —El rector de la universidad central, en virtud del concurso único de febrero último, se ha servido nombrar á D. Sebastián Ibáñez López, de la escuela de niños de Casas de Benítez; don Vidal Redruello Cortés, de la de Garatalla; don Alejandro Martín Martín, de la de Villar del Humo; doña Caya Josefa Martínez Mayordomo, de la de niñas de La Frontera; doña Cecilia Fernández García, de la de Torralba; doña Remigia Mallillo Blanco, de la de Alarcón; doña Adelaida del Olmo Escuderr, de la de Villarta; doña Vicenta Ibáñez Garillet, de la de Zafrilla; doña Guillerma Hernández Maldonado, de la de Albadalejo del Cuende; doña Clotilde de la Merced, de la de Boniches; doña Benita Esperanza Villaverde y Castejón, de la de Verdelpino de Huete; doña Faustina Aramendía Ganera, de la de asistencia mixta de Huerta del Marquesado; doña Adelaida Lorente Aibert, de la de Mota de Altarejos, y doña Virginia Pérez Pastor, de la de Langá.

Y con fecha 5 de los corrientes el mismo ilustrísimo señor rector ha nombrado maestro de la escuela de niños de Gascuña á D. Juan Nepomuceno Rodríguez Ochoa, como comprendido en el artículo 36 del real decreto de 31 de mayo de 1902.

(B. O. de 12 septiembre.)

Huesca.—En virtud del real decreto de 31 de mayo último, ha sido nombrado maestro de Boles, D. Constantino Figuera Vian.

Y como resulta de los concursos únicos del pasado mes de septiembre de 1901 y febrero de 1902, D. Juan Ciprián Dusso, para la escuela de niños de Oto; D. Ramón Brillas Lafarga, para la de Gúel, y D. Joaquín Casellas, para la de Artaso.

También han sido nombrados maestros interinos:

D. Gregorio Oliva Salcedo, para la escuela de San Felis; D. Evaristo Visuales Escartín, para la de Pozán de Veru; doña Grigoria Visuales Escartín, para la de Yosa, y D. José Belloste Aguilár, para la de Castejón Soc.

Seria.—En virtud del concurso único anunciado en septiembre de 1901 y en segundas propuestas, rectificadas por el rectorado, han sido nombrados maestros propietarios los señores siguientes: Doña Teófila Viejo, de Avenales; doña María Vicente, de Cantalucia; doña Balbina González, de Ligos; doña Remedios Juvenich, de Valdelaqua; doña Joana Bravo, de Pedraja de San Esteban; doña Bernardina Ariasabal, de Brias; doña María Gonzalo, de Torreblacos; doña Gregoria Calvo, de Aldealposo; D. Manuel Gallego, de Lelema; D. Ignacio Lueca, de Pañalba de San Esteban; D. Florentino Viecho, de Villar de Maya; D. Pablo Ruiz, de La Muedra; D. Marcos Esteban, de Andales; D. Manuel Ortega, de Sauquillo de Paredes; D. Ramón Dres, de Ascamellás; D. Mariano Teófilo Galán, de Villalba; D. Valeriano Franco, de Alcoba de la Torre; D. Mariano Ortega, de Villaseca; D. Bernabé Ruiz, de Villanueva de Gormas; D. Crisanto Martínez, de Conquesuela; don Norberto Santos, de Sañides; D. Benito de Miguel, de Portelrubio; D. Francisco Delgado, de Toledillo; D. Mariano Ballano, de Corbesín y Yuba; don Angel López, de Aguilár; D. Adolfo del Río, de Lorjabed; D. Santiago Gómez, de Nograles, y don Elías Alvarez, de Rebollosa.

En concepto de interinos han sido nombrados para la misma provincia: de Zamajón, á D. Vicente Serrano; de Duñes, á doña Ascensión Sánchez; de Valdelavilla, á D. Saturio Barrero; de Zayas de Torre, á D. Hermenegildo Martín; de Vellozillo, á D. Quirico Marco; de Abión, á D. Bruno Mullnero; de Villanueva de Zamajón, á D. Lucas Andrés, y de la sustitución de Borobia, á don Raimundo Alonso.

Avila —Han sido nombrados maestros interinos: de Horcajo de las Torres, doña Rafaela Antonio Delgado; de Herreros de Baso, doña María de las Nieves Bernal; de Mambias, doña Carmen Antonio Delgado; del Fresno, D. Publio de Alba, y de Guisando, D. Camilo Cemente.

Zamora.—En la secretaría de la junta se hallan á disposición de los interesados los nombramientos de maestros en propiedad á favor de doña Manuela Salvatierra, para Valdehijos; D. Alfonso Pardomingo, para el Pego, y doña Angela Martín Cabeza, para Grisuela.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

El lunes 22 del corriente, á las ocho de la mañana, darán principio los exámenes de ingreso.

—El jueves 25 tendrán lugar los exámenes de reválida de los alumnos que han terminado los estudios de cualquiera de los dos grados elemental y superior, y el de los que han sido autorizados por la superioridad para practicar los ejercicios de reválida con arreglo á planes anteriores al vigente.

En virtud de las disposiciones vigentes se concederán en la Escuela normal de maestros de Madrid un título gratuito del grado elemental y otro del superior, á los alumnos que hayan terminado la carrera en dicho establecimiento y justifiquen carecer de recursos para pagarlos. Pueden aspirar á él todos los que tengan hecha la reválida, antes del día 30 del actual.

Igualmente se concederá una matrícula gratis por cada curso, á los alumnos del actual curso que justifiquen la pobreza para seguir sus estudios y no tengan nota alguna desfavorable.

Han fallecido:

D. Simón Román Arpeleta, maestro de Santoyo (Palencia).

D. Camilo Vjcente López, maestro jubilado.

D. Eusebio de Nicolás, profesor de instrucción primaria de la Penitenciaría de jóvenes de Alcalá de Henares (Madrid).

La madre de doña Maximina González Socuevas, maestra de párvulos de León.

Un hijo de Domingo Hernández, maestro de Campesas (León).

La esposa de D. Pedro Rabio, maestro de Gumiel de Izán (Burgos).

La esposa de D. Vicente Aparicio y Vecuro, maestro de Zapardul de la Cañada (Avila).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de las finadas.

DEL MINISTERIO

De pagos.—La cantidad abonada en el segundo trimestre del año corriente asciende á la suma de 5.218.835,64 pesetas, lo que da al año un total de 20.873.462,56 pesetas. La cantidad consignada en presupuestos es algo mayor, pero tenemos entendido que si el total está bien calculado, no sucede igual con la distribución por provincias, pues en unas sobra y en otras falta. La citada suma se subdivide como sigue: abril, 1.736.938,45 pesetas; mayo, 1.733.676,62 pesetas, y junio, 1.747.771,17 pesetas.

—Del mes de julio se ha girado todo lo menos correspondiente al partido de Laviana (Oviedo) del cual no se ha podido aún lograr que cursen las nóminas.

—Del mes de agosto falta girar aún: á los partidos de Cocentaina y Denia (Alicante) por ignorarse quiénes son los habilitados; de Mataró y Llerena (Balears), que no han remitido las nóminas. Falta aún girar el mismo mes de agosto á Altiensa, Brihuega, Molina y Sigüenza (Guadalajara); Celanova, Ginzó de Limia, Orense, Trives, Ribadavia y Viana (Orense); Castro Urdiales (Santander), y todos los partidos de Málaga, Murcia, Oviedo y Tarragona. El resto de España está pagado por el mes de agosto, ó por lo menos se ha girado la consignación correspondiente.

Jubilaciones.—Se han concedido jubilaciones por edad:

A D. Eduardo Collina García, de Requena; doña María Generosa Dilla Bololo, de Rafales (Teruel); D. Mariano González García, de la Vega de Almansa (León); D. Gabriel de Gaiñe Melgar, de Coomonte (Zamora); D. Joaquín González Labajos, de Arganda (Madrid); D. José Roca Targasona, de San Esteban de Castellar; D. Policarpo de la Torre Bartolomé, de Palmaces (Guadalajara); doña María Borrás Forcat, de Santaleña (Lérida).

Interinos.—Han sido nombrados:

D. Juan Zifra Moreno, de Sevilla; D. José María Alfaro González, de Burgos; doña Paulina González y González, de Toledo; doña María García Dalman, de Elche; D. Julio César de Gallana, de Mondragón; D. Gonzalo Bajo Barrilonga, de Villafraanca del Bierzo; doña Eugenia Albersturi, de Baracaldo; doña Josefa Pastor Barler, de Bañeras; doña Carmen Rubio Carretero, de Monja.

—Se ha concedido dispensa de defecto físico para ejercer el magisterio público, á doña Francisca Muela y Sierra.

—Se ha concedido licencia por quince días á D. Joaquín Azafias, catedrático de Sevilla.

—Se ha reconocido á D. Ramón Hermida, auxiliar supernumerario excedente del Instituto, los mismos derechos que á los actuales auxiliares.

—A D. Francisco Navarro Ledesma se le ha otorgado una encomienda de la Orden de Alfonso XII.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Ha tomado posesión de la escuela de Hospital de Vandellós (Tarragona), D. Alejandro Pitarch, y de las de Palma, Marrá y Kiba, en la misma provincia, D. Vicente Salvador Verge, doña Anneta Santiveri Pinés y doña Joaquina Serramalera.

—D. Joaquín Oute y Aquilo, maestro que fué de la escuela de niños de la casa de Beneficencia de Tortosa ha solicitado de la Junta provincial de Tarragona, se incoe el oportuno expediente para su reposición, o en su caso, para que se le conceda la excedencia con el percibo de los dos tercios de su sueldo.

—Ha sido nombrada auxiliar de la escuela normal superior de maestras de Tarragona, doña Soledad Rodríguez Oller.

—Se han remitido al gobierno civil de Lérida los títulos de maestros en propiedad, á favor de D. Miguel Sanahuja Jové, para la escuela pública elemental de niños de Juneda, y con carácter interino, á favor de D. Miguel Camarasa Terés, para la de ambos sexos de Montoliu de Lérida.

Distrito de Granada

Ha tomado posesión de la escuela incompleta de niños de Maracena (Granada), D. Juan Heras Martos.

—Doña Dolores Ramírez Trujillo ha renunciado la plaza de maestra interina de la escuela pública de Cañete la Real (Málaga).

—Han tomado posesión: del cargo de maestra en propiedad de la escuela de niñas de Órtar (Málaga), doña Dolores Gavián y Herrero, y en concepto de interino de la de Gaucin en la misma provincia, D. Eduardo Barroso Lara.

—Han sido nombrados maestros de Torredonjimeno (Jaén), D. Leopoldo García Nadal, D. Juan J. Mogaña, D. Fernando Cobos Guzmán, doña Magdalena Lauras, doña Petra Aragonés López y doña Isabel Aranda Ocaña.

—Ha sido rehabilitado para ejercer el magisterio, D. Manuel Salido González.

—Ha sido admitida la renuncia que de su cargo ha hecho la maestra de Dolar, doña Encarnación Ramos.

—Ha tomado posesión de la escuela de niños de Conchar (Granada), D. Eduardo Liger Fernández.

—Doña Aurora Flores Garrido ha sido nombrada maestra provisional de Dolar (Granada).

—Se han recibido en la secretaría de la universidad de este distrito los siguientes títulos de maestros: D. Enrique Calvache Guisjarro, D. Tomás Sánchez Conejero, doña María de los Angeles Santos Machado y D. Alfonso Barca y Molina.

Distrito de Madrid

En la diputación provincial de Guadalajara tuvo lugar el día 7 la solemne distribución de premios á los niños de las escuelas públicas.

En el reparto de los objetos destinados á premios, tuvieron parte alumnos de todas las escuelas municipales, de la casa de expósitos, de ambos colegios de huérfanos de la Guerra y del de las monjas concepcionistas.

—Han sido nombrados maestros interinos de Tomelloso (Guadalajara), D. Adolfo Rodríguez Santamaría, y de Cobeta, en la misma provincia, doña María Balberá y Ruizpérez.

—En la Junta provincial de Instrucción pública de Segovia, se han recibido los nombramientos de maestras interinas: de doña Lorenza Peña, para Villar de Sobrepeña; doña Felipa Posa, para Arroyo de Cuéllar, y D. Angel Vázquez, para Cosuelca de Fuentidueña.

—D. Ramón Yusta, maestro de Orejana (Segovia), ha presentado la renuncia de la escuela de Arcones.

—Al rector de este distrito se ha participado que los maestros D. Isidoro Gallego, D. José Sixto y D. Román de la Rúa, no se han presentado dentro del plazo legal á tomar posesión de las escuelas de Marrup, San Román de los Montes y auxiliar de Oropesa (Toledo), para que habían sido respectivamente nombrados.

—Han tomado posesión en propiedad de las escuelas públicas de A'ares de los Montes y sustitución de niñas de Nambroca (Toledo), respectivamente, doña Plácida Escalada y doña Carmen Cerrada; y de las interinidades de Valdeverdeja, Mérida, Oarmena y Casalgordo, D. Julián López Casillas, D. Vicente Testillano, doña Ambrosia Torija y doña Epifania Taplador.

Distrito de Oviedo

El día 24 del actual, á las once de la mañana, se reunirán los maestros del partido judicial de Luarca, ante el alcalde de Valdes y la junta local de primera enseñanza, para proceder á la elección de habilitado y sustituto, vacante por renuncia del que la desempeñaba.

—En la secretaría general de esta universidad se han recibido los títulos de maestra de primera enseñanza superior, á favor de doña Lucrecia Machín Leonardo y doña Enriqueta Díaz Marina, y los de elemental á favor de doña María de la Consolación Suárez Menéndez y doña Herminia Rubio y Rubio.

—Se ha enviado á informe de la Junta de Instrucción pública de Oviedo una instancia de don Joaquín García, maestro de Navego en Tinco, en solicitud de traslado á la escuela de Corias.

—Ha sido nombrada maestra interina de la escuela incompleta mixta de Bendones (Oviedo), doña María de las Mercedes Alvarez y Díez.

—Se ha pedido informe á la Junta de Instrucción pública de Oviedo acerca de una instancia de D. Pío Díez García, maestro de Ríoseco, en Gijón, solicitando traslado á la escuela de Poago.

—Han sido nombrados maestros interinos: de la escuela elemental de niños de Santiago, en Valdés, D. Benigno Juárez Fernández; de la incompleta de niñas de Bernueces, en Gijón, doña Eulalia Sirgo Vergara; de la incompleta mixta de Murias de Revichaldo, en León, doña Frollana Martínez y Martínez; de Castiello, en Lena, doña Isabel Palacios Rodríguez, y de la de Carneros y Sopena, en León, doña Rosalía Gómez Vega.

Distrito de Sevilla

El *Boletín oficial* de la provincia de Badajoz correspondiente al día 8 del presente mes, publica el escalafón definitivo de los maestros de primera enseñanza correspondientes á los años de 1899 á 1900 y 1900 á 1901; y en el *Boletín oficial* de dicha provincia del día 10 del mismo mes, se publica igualmente el escalafón de las maestras correspondiente á los expresados años de 1899 á 1900 y de 1900 á 1901.

—En la secretaría de la universidad de Sevilla se han recibido los títulos de maestros de primera enseñanza superior, á favor de D. Antonio María del Castillo Frago, y de enseñanza elemental á

favor de D. Atanasio Jurado Casco, D. Pedro Benmejo Cereso y D. Juan Zafra Moreno.

—D. Manuel García Ledesma, ha renunciado la escuela pública de San Roque (Cádiz), para la que se le nombró por concurso de ascenso.

—Se han recibido en la delegación de hacienda de Cádiz los libramientos para el pago del mes de agosto al personal de las escuelas públicas de los dos los partidos judiciales de la provincia.

—Ha sido trasladada á la escuela normal de mastras de Málaga la profesora de la de Córdoba doña Francisca García de Rueda.

—Ha tomado posesión de la escuela de Órtar (Málaga), doña Dolores Gavián.

Distrito de Salamanca

En la provincia de Avila están en las atenciones del personal de primera enseñanza hasta fin de agosto y las del material hasta fin de septiembre.

—Se han remitido al señor rector las propuestas del concurso único de febrero último, de Zamora.

—El pago del material de los tres trimestres últimos del corriente año se hará para el día 2 del próximo mes, por venir en un libramiento para cada partido los tres trimestres referidos. A ello ha manifestado el señor tesorero de Hacienda.

Distrito de Santiago

Han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Instrucción pública de la Coruña, don José Fernández López, D. Enrique Leira Rospiñi, D. Francisco Leal Campos y D. Maximino Gómez Muñino.

—D. Francisco Guitián Santamarina, ha cesado en el cargo de maestro en propiedad de la escuela incompleta de San Pedro de Nós, en el ayuntamiento de Oleiros.

—Se ha remitido á la superioridad el expediente incoado por D. José Agra Regueiro, maestro de la escuela completa de niños de Bayo (Coruña), solicitando una escuela de 825 pesetas, en virtud del real decreto de gracias.

—La *Idea Moderna*, de Lugo, en su número del día 14, dice que las nóminas del mes de agosto salieron el día 25 y aún no han sido devueltas.

—Han sido nombrados maestros interinos de Baamorto, en Monforte, D. Secundino Vázquez, y de Villanueva, en Allariz, doña Concepción Pabon Rey.

—El ayuntamiento de Setados (Pontevedra), ha acordado la creación de una escuela incompleta de niños para la parroquia de Linares, con la dotación de 250 pesetas anuales.

—El rector de este distrito ha nombrado á don Dámaso Miranda Ferreiro, maestro en propiedad de la escuela completa de niños del ayuntamiento de Lavadores, y auxiliar interina de la de niñas del Arenal en Vigo á doña Carmen Vitros Viceto.

Distrito de Valencia

—En la secretaría de este rectorado se han recibido los títulos profesionales de maestros de doña Carolina Ortega, doña María Francés, doña Carmen Ferrayro, doña María Gil, doña María López, doña Julia García, D. Hermenegildo Pastor, D. Francisco Llanes, D. Andrés Mesquita, D. Francisco Nieto, D. Marcellino Fernández, don José Hurbes, D. Enrique Rubio, D. Joaquín Requena, D. José Lozano, D. Antonio Pérez y don Tomás Romero.

En breve se remitirán á las respectivas escuelas normales.

—Ha sido nombrada maestra sustituta provisional de Altura (Albacete), doña Desamparados Bou Riehart, con 412,50 pesetas.

ULTIMA HORA

LA JUNTA CENTRAL Y LAS REFORMAS DE PASIVOS

Lo principal del informe dado por la Junta central de derechos pasivos á la instancia de la Asociación nacional, en solicitud de reformas, es lo siguiente:

Revisión de expedientes.—La Junta no cree de su competencia informar sobre la revisión de los activos, y en lo demás, esto es en lo referente á los expedientes de jubilados, la Junta central manifiesta en resumen que verá con gusto la revisión pedida, y la inspección de todos sus actos en la forma que se estime conveniente.

Unificación de expedientes.—La Junta no se opone en lo más mínimo á que se haga un solo expediente para la jubilación y la clasificación, aunque entiende que por tratarse de dos cosas distintas que han de resolver autoridades diferentes, puede haber alguna confusión. La Junta cree que se conseguiría el mismo resultado, sin confusión alguna, disponiendo que el jubilado *no cese hasta que haya sido clasificado*. Con esto, efectivamente, se conseguiría el mismo resultado que con la unificación solicitada.

Descuento á los jubilados.—La Junta central difiere en esto de lo solicitado por la Asociación nacional, y cree más justo y más equitativo que á los jubilados ó que se jubilen se imponga un descuento transitorio del 3 por 100 durante un tiempo igual al que se les computó sin haber descontado para la caja. Además de este descuento *transitorio ó temporal*, los jubilados sufrirán de una manera constante el mismo descuento que los activos. Como se ve, esto es en el fondo lo mismo que hemos pedido nosotros, sin más diferencia que nosotros pedíamos que se cobrase en dos años, y la Junta informa que sea gradualmente.

Otros muchos puntos comprende el informe, pero á la hora que escribimos estas líneas no podemos ser más extensos.

Crónica general

Martes 16.—En vista de las peticiones de socorro que han formulado varios pueblos, á consecuencia de las últimas inundaciones, se ha mandado instruir expediente para proponer á las Cortes que concedan un crédito extraordinario.—El ministro de Agricultura sigue ocupándose del envío de obreros al extranjero, y es probable que á fines de Octubre puedan ir á Alemania 50 de los más aventajados de las fábricas de Cataluña, Asturias y Vizcaya.—Los obreros albañiles de Barcelona han vuelto al trabajo.—En dicha ciudad ha aparecido una hoja clandestina, dirigida á los trabajadores, que contiene violentísimos ataques á la burguesía y recuerda los últimos sucesos y las descargas de los mousers contra los obreros indefensos.—Con gran solemnidad, y asistencia de la familia real, se ha celebrado en San Sebastián una misa de campaña, y la bendición de la bandera de los guardias marinas que ha sido bordada por la Reina.—Se han declarado en huelga los obreros descargadores de carbón del muelle de Palma de Mallorca, solicitando una parera de aumento de jornal.—La sud en-

cia de la Coruña ha acordado instruir expediente para depurar los hechos denunciados sobre supuestas incorrecciones cometidas por varios funcionarios de la administración de justicia.

Extranjero.—La prensa alemana é inglesa dedica estos días extensos artículos á examinar la importancia y posibilidad de una alianza franco-española.—En Munich se ha inaugurado ayer el 13º congreso de socialistas alemanes; en él se ha de discutir el plan que los socialistas han de seguir en las luchas políticas.—Un vapor inglés se ha ido á pique cerca de la isla de Garfara, pereciendo el capitán y trece tripulantes.

Miércoles 17.—El decreto reorganizando las Juntas provinciales de Instrucción pública en Madrid y Barcelona no se publicará hasta dentro de tres ó cuatro días. En virtud de esta reorganización se crean dos plazas de comisario regio, con 7.500 pesetas de sueldo, para cada una de dichas provincias.—Hoy ha sido remitido á la firma del rey el decreto reorganizando las escuelas de ingenieros agrónomos y de montes.—El ministro de Marina regresará mañana á esta corte, y es probable que el viernes se reúnan los ministros en Consejo para tratar de la respuesta á la nota del Vaticano y del estado de los proyectos de ley, cuya preparación recomiendo el Sr. Sagasta.—Se ha presentado el alcalde de Orihuela una numerosa comisión de cocheros de pimentón protestando de que se les impida elaborar el mezclado con el aceite y manifestando que los molineros cerrarán los molinos si continúa la prohibición.—De la cárcel de San Roque (Cádiz) se ha fugado un preso; perseguido por el personal de la cárcel y la tropa, éste hizo algunos disparos, teniendo la desgracia de alcanzar uno de ellos, no al fugitivo, sino á un llavero de la cárcel, que quedó muerto en el acto.—En una fábrica de Sarriá (Barcelona) ha estado una caldera, resultando gravemente heridos dos jóvenes trabajadores. Los desperfectos del edificio son de consideración.—El gobernador de Zaragoza ha terminado su viaje á los pueblos inundados; propone al ministro de la Gobernación la construcción de varios trozos de carretera con puente sobre el río Jalón, á fin de que los pueblos no queden aislados, y encauzar las aguas en los sitios próximos á las poblaciones.

Extranjero: El acorazado norteamericano Iowa, uno de los más poderosos barcos de la escuadra de los Estados Unidos, que tomó parte en el combate de Santiago de Cuba, ha encallado en las costas del Brasil.—El papa recibió ayer á 220 peregrinos italianos, que se dirigen á Jerusalén. Su Santidad les manifestó que enviaba su suerte.

Jueves 18.—En el primer Consejo de ministros exponerá el ministro de Hacienda el resultado de sus gestiones con las Compañías de ferrocarriles y demás empresas interesadas en la baja de los cambios, proponiendo las medidas necesarias para lograr la realización de esas aspiraciones del país.—El ministro de Agricultura ha resuelto que á la mayor brevedad comiencen las obras de varias carreteras y el encauzamiento de los ríos en la región aragonesa.—La Gaceta de hoy publica dos reales órdenes que contienen las bases de una enérgica campaña contra la langosta; se establecen campos de experimentación en las provincias más castigadas por la plaga y la enseñanza ambulante en las provincias invadidas, para que, recorriendo los pueblos, se enseñe el manejo de los aparatos y pueda destruirse el cauto en el invierno.—El general carlista D. Fernando Adanado ha escrito una carta á los periódicos, protestando de la desautorización que ha sido objeto por parte del secretario de D. Carlos, añadiendo que se comete una injusticia con él, puesto que todo lo ha dado por D. Carlos; al que acusa de ingrati-

—En el salón de sesiones del ayuntamiento de Murcia se verificó con gran solemnidad el reparto de premios á los niños de las escuelas municipales. El total de niños y niñas á quienes se ha distribuido premios asciende á 270.

—D. Juan Bautista Arámbul, habilitado electo de los partidos de Ayora (Valencia), ha renunciado á dicho cargo.

—Desde el día 31 de agosto ha quedado abierto el pago del personal del mes de mayo y material correspondiente al primer trimestre del año actual para los maestros del partido judicial de Mula (Murcia). Igualmente se abonarán atrasos á los maestros de los pueblos de Blanca, Villanueva, Ojón, Ricote y Ulea, del año 1901, y á los de Bailén, Pílogo, Lorquí y Mula, del mismo año, y á cuenta del cuarto trimestre del año 1891-92 á los de Mula y Campos, en casa del habilitado, Caldeiro de la Barca, núm. 6, todos los días, de ocho á diez de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

Distrito de Valladolid

En la secretaría de la Junta provincial de Santander se hallan á disposición de las interesadas los siguientes títulos profesionales de maestras de primera enseñanza superior, á favor de doña Tomasa de la Puente, doña Amalia M. Caballero, doña María Ortega Llaño y doña Sofía Portovirtarte Gibaja.

—Por real orden se ha autorizado al ayuntamiento de Geris (Valladolid) para que las escuelas de patronato que en dicho pueblo existen sustituyan á escuelas públicas.

—El Boletín oficial de la provincia de Valladolid correspondiente al día 30 de agosto, anuncia la provisión de dos pensiones para cursar la carrera de primera enseñanza, en cumplimiento de los estatutos de la fundación de D. Manuel González de la Mata y doña Micsela Riza. Las solicitudes y documentos se dirigirán al patrono de la fundación de D. Mateo Calvo y Torre, calle de Carretas, núm. 39, Madrid.

—La Ordenación de pagos ha remitido el importe del material del primero y segundo trimestre de las escuelas de Zamora.

Distrito de Zaragoza

—Ha tomado posesión de la escuela de niños del barrio de Alfocea (Zaragoza), D. Plácido Pascual Sangüesa.

—Doña María de los Desamparados González, maestra en propiedad de Rubielos de Mora (Teruel), ha hecho renuncia de su escuela.

—Las maestras doña María Jiménez, doña Asunción Guiral, doña María del Pilar Urechaga y doña Consuelo Bruna, pueden presentarse en la secretaría de Instrucción pública para recoger los nombramientos de las escuelas interinas que á su favor ha hecho el rector.

—Han tomado posesión de la escuela de ambos sexos de Baños de Rioja, la maestra propietaria doña Romana Fernández, y de la de párvulos de Logroño, como interina, doña María Salomé Apellaniz.

—Entre las fiestas que el pueblo de Alberite (Logroño) va á celebrar en el mes actual, figura la distribución de premios en sus escuelas, presidiendo el acto el gobernador civil de la provincia, D. José Muñoz del Castiño.

—Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Soria, en concepto de diputado provincial, D. Antonio Ruiz Zalsbarde.

—Ha renunciado la escuela de Villaciervitos (Soria), la maestra propietaria del mismo doña Juana Verja.

ted.—El duque de los Abruzzos, hijo del exrey D. Amadeo, llegó ayer á Valencia, teniendo un recibimiento muy afectuoso. El ayuntamiento le obsequió con un Isaac. Visitó después el Asilo de la lactancia, fundado en el reinado de su padre, y la fábrica de tabacos. Por la tarde salió en el crucero que manda, con rumbo á Cartagena.—En Daganzo (Madrid) ha ocurrido un motín por haberse negado el alcalde á dar una corrida de novillos.—En Pamplona ha ocurrido una sangrienta colisión entre dos cuadrillas de gitanos compuestas de más de 30 individuos, resultando dos muertos y dos heridos graves.

Extranjero: Está acordado el viaje del rey de Italia á París para la próxima primavera.—Telegrafías de Pekín que han sido asesinados en Iechuan 11 cristianos indígenas.—Un teniente americano que en 1898 emprendió una expedición al Polo Norte, ha telegrañado á Nueva York anunciando su regreso; nada dice del resultado de la expedición.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pases hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Los Carabcos. P. de la F. Debe pedirse por instancia al presidente de la junta provincial.
Valdecolriel. P. M. Envía los registros.
Madrid. C. A. Se insertará.
Sierra de Yeguas. J. P. Pediremos sucesivamente los ejemplares que nos hagan falta.
Alarba. C. D. Conforme.
Alolzas. M. G. En los anuncios del periódico del 3 de septiembre verá los libros; el precio de los objetos indicados no se puede decir sin saber su clase; hay muchos precios.
Villamayor de Santiago. M. N. Gracias.
Tornadizo. J. R. No puede averiguarse si llegó la instancia; faltan datos; si debe enseñarse la cédula.
Vilhel. V. Z. Al tomar posesión de la que más le convenga debe renunciar la otra.
Larraga. P. L. Se le escribió.
Isla Cristina J. M. Queda servido.
Alija. P. M. Idem id.
Trasierra. A. S. Idem id. Tomamos nota de sus deseos, que son muy justos.
Monistrol T. O. Enviados libros.
Trujillo. M. S. Enviados modelos; tiene anotado pago reciente.
Madrid. R. L. Se insertará y recomendará cuando haya ocasión.
Palacios Rabios. J. R. S. Queda servido.
Avila. A. L. Abonada suscripción y remitidos libros.
Ciudad Real. J. O. Conformes.
Marzanet. J. B. Queda recomendado asunto y enviados libros.
Poveda. F. M. Los registros de dos pesetas se acabaron y se hacen de nuevo.
Corullón. J. I. Haremos lo posible porque quede complacida.
Siletamo. O. P. Enviados libros; el señor, deben legalizarse en esa forma.
Segorbe. J. I. G. Queda complacido.
Villa-Carlos. O. R. En esas condiciones podría obtener libros de Calteja por valor de 12 pesetas; Puebla de la Mujer Muerta. C. F. Conformes con su carta.
Santa Marta. L. G. Enviadas facturas y número.
Alicante. C. G. Enviado el libro.
Escabuela. J. M. V. Enviadas facturas.
Guadamur. A. H. Idem id.
Pedroñeras. A. R. Se contestó.
Herguifuela. B. M. Abonada suscripción y enviados libros.
Rejas de San Esteban. L. G. Idem id.
Ateca. S. L. Idem id.
Fuentespina. D. G. Idem id.
Lanzuela. P. J. Idem id.
Sotregudo. M. P. Enviados impresos y libro.
Cáceres. R. L. Abonada suscripción y enviados libros.
Villarejo de Orbigo. A. S. Idem id.
Santa Cruz de Moncayo. J. M. Conformes con su carta.
Barcelona. J. F. Abonada suscripción.
Perilla de Castro. J. H. Se le contestó.

Negreira J. J. L. Se le remitieron certificados. Cañete la Real. M. del V. Se le contestó.
Hornillo. M. F. y S. G. Agradecidos á sus amables frases; anotadas adhesiones; tenemos carpetas para cuentas á 10 céntimos; cuántas necesitan?
Jeraco. V. Ll. Gracias por las firmas; por nuestra parte está terminada la cuestión. Sólo haremos defensores.

San Martín de la Vega. J. P. Anotadas sus observaciones; no creo que ese decreto se cumpla. Debe usted ser preferido y aun creo que se tardará.

Mogrovejo. S. O. Entra en turno.
Torremocha. F. A. Se le contestó.
Barahona. G. G. Complacido.
Cerecinos de Campos. Y. C. Anotado pago.
El Ostellar. J. B. Anotado pago.
Cádiz. D. Ch. Conformes.
Palencia. A. B. Anotado pago.
Ubeda. F. O. G. Idem id.
Orense. G. V. Idem id.
Beasain. V. S. Recibida libranza de 18 pesetas.
Mina de Arrayanes. F. M. Anotado pago.
Cardesosa. I. R. Idem id.
Valdepeñas. I. P. Idem id.
Roafra. E. F. A. Idem id.
Urraca-Mignel. A. A. Idem id. Se le envía Anuario de 1911.

Vitoria. M. F. B. Anotado pago.
Javierne del Obispo. G. B. Se solicita del rector en papel de peseta.

Sevilla. C. R. Anotado pago.
Lérida. A. B. Idem id.
Tordoneles. S. P. G. Idem id.
El Perdigon. A. M. Idem id.
Nava de Béjar. D. de la V. Idem id.
Valderrama. V. A. Enviados números.
Sabadell. F. A. Anotado cambio de residencia y enviados números.
Burgos. A. V. Anotada nueva residencia.
Murero. V. M. Idem id.
Salce. M. V. Anotado pago.
Compañero. O. C. Idem id.
Labastida. B. R. de Z. Enviados números.
El Peral. J. H. Anotado pago.

PEDAGOGIA

Educación. Didáctica pedagógica y Práctica de la enseñanza

POR

D. Francisco Balesteros y Marquez

Regente de la Escuela Normal de Córdoba

Agotada en muy poco tiempo la primera edición de esta obra, el autor la ha aumentado en la segunda con principios de antropología y antropometría, fisiología é higiene, que la convierten en un tratado de los más completos de esta materia que se han publicado en España. Los Profesores de Pedagogía tendrán en este libro, por la claridad y por el método con que está escrito, un gran auxiliar para que sus discípulos adquirieran una cultura pedagógica, positiva y bien cimentada, y los Regentes, por los ejercicios prácticos de educación y de enseñanza que contiene, pueden disponer en él de un guía eficazísimo para enseñar la Práctica de Escuelas á sus alumnos. Pero, á quienes nos permitimos recomendar con más empeño esta obra, es á las Maestras de niños, pues en ellas se desarrollan con singular discreción los mejores procedimientos para la educación de los sentidos y de todas las facultades de la inteligencia, mediante los cuales pueden lograr que sus pupilas lleven su verdadera misión sustituyendo rutinas y planitos recitados y tendencias didácticas que por desgracia están muy generalizadas.

Se vende en casa del autor, en esta Redacción y en las principales librerías de España; al precio de 6,50 pesetas ejemplar.

INTERESANTE

La Librería Escolar de Antonio Pérez (Bolea, V. Madrid), acaba de publicar un suplemento de su Catálogo, con las novedades en libros, material de enseñanza, impresos, trabajos manuales, etcétera, etc., remitiéndolo gratis á quien lo desee.

PROFESORES DE PRIMERA ENSEÑANZA

Próxima la época de formar los presupuestos escolares, recomendamos la Geometría y Agrimensura del maestro normal y baculero D Luis Fernández y García. Libro de gran utilidad para la primera enseñanza, y prueba de ello, la aceptación que ha tenido por todo el magisterio; pues no lleva de vida más de un año y van vendidos unos 5 000 ejemplares. Consta de un gran número de problemas prácticos, con 128 páginas en 8.º, ilustrada con 170 grabados y encuadrado en cartón.

Se vende la docena á 7,50 pesetas, en casa del autor, Villar del Olmo (Madrid): Librería Moderna, Plaza Mayor, núm. 11, y en las principales librerías de España.

NOTA. El que desee algún ejemplar, porque no conozca la obra, puede remitir al autor seis sellos de franqueo de 0,15 pesetas, y se le enviará certificado á correo seguído.

Arte Gradual de Lectura y Escritura

POR

DON PRIMITIVO SANMARTÍ

Es el mejor texto para enseñar á leer y escribir con sorprendente facilidad y prontitud

Por primera vez se ha editado en España, después de haber la práctica evidenciado sus excelentes resultados en las Repúblicas Hispano Americanas, muchos de cuyos Consejos Superiores de Instrucción Pública lo han declarado de texto. Empezar por leer y escribir el propio nombre, es la manera más fácil y eficaz para aprender á leer y escribir en poco tiempo; así se aprende en las naciones que marchan al frente de la civilización europea, Alemania é Inglaterra, y para lograr que así se aprenda en España, se ha publicado el

ARTE GRADUAL

El ARTE GRADUAL COMPLETO, ó sea el texto, unido al índice de materias y explicaciones necesarias al profesor, elegantemente encuadrado, véndese á UNA PESETA ejemplar. El texto para uso de los niños, sin el índice de explicaciones, encuadrado á la rústica, vale SESENTA CÉNTIMOS, en cartón SETENTA CÉNTIMOS. Hallase de venta en las principales librerías de España y Ultramar.

Se obtienen descuentos y contratos especiales dirigiéndose al representante del autor, D. ALFONSO PASCUAL.—Paseo de Gracia, 110.—Barcelona.

Del mismo autor, REGLAS DE PROSOCIA Y ORTOGRAFIA, de 800 páginas, encuadrado en percalina, vé dese á TRES PESETAS ejemplar. Prospectos gratis á quien los pida.

LIBRERIA MODERNA

DE

OLEGARIO ZAMORA

11, Plaza Mayor, 11.—MADRID

INTERESA á todos los señores Profesores, conocer EL PRIVILEGIO que concede esta casa, los meses de septiembre y octubre.

Descuentos importantísimos. Pidan tarifas

—92

MAESTRAS

Oposiciones para Cátedras de Normales y escuelas públicas

GRAN COLEGIO DE ESCRIBANO PONTEJOS, 1

Academia Escribano-López, profesor de la Escuela Normal Central, y maestro de las escuelas públicas de Madrid, respectivamente, con la cooperación de varios doctores en ciencias, letras y derecho.

Todas las Maestras preparadas por esta Academia durante el año anterior, han obtenido plaza en las distintas oposiciones celebradas en el presente curso.

HONORARIOS, 30 PESETAS

Horas para ver al Director, de 6 á 8

IMPRESA MODERNA, CAÑOS, 4